



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 26/07/31-00
ACTA 1242/23/03/2026

“POR LA CUAL SE EXONERA LA ASISTENCIA A LAS CLASES PRESENCIALES AL ESTUDIANTE MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO NÚÑEZ, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA CON EL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE INFORMÁTICA A COORDINAR CON LOS PROFESORES DE LAS ASIGNATURAS EL DESARROLLO DE LAS AULAS VIRTUALES”

VISTO: El Memorando DA/0469/2026 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual remite informe referente al seguimiento académico del estudiante MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO NÚÑEZ, con C.I.C. N° 4.428.054, de las carreras Licenciatura en Ciencias Informáticas e Ingeniería en Informática, quien solicita exoneración de las clases presenciales para cursar las asignaturas del Primer Periodo Académico 2026, debido a su condición médica.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que en este caso se activa el *Protocolo de Atención Integral*, aprobado por Resolución 18/14/20-00, establece en el Art. 5, inciso d) *Los casos de personas con enfermedades crónicas: Las enfermedades crónicas según OMS son enfermedades de larga duración y por lo general de progresión lenta. Las enfermedades cardíacas, los infartos, el cáncer, las enfermedades respiratorias, diabetes, hipertensión, enfermos renales y obesidad son algunos casos de este tipo de enfermedad.*

Que el pedido obedece a la necesidad de realizar un Plan de cursado detallado para el estudiante, teniendo en cuenta que cada asignatura tiene sus propios requisitos de aprobación, tales como: porcentaje de asistencia a clases, trabajos prácticos, clases taller, prácticas de laboratorio entre otros condicionamientos, y así solicitar según corresponda las consideraciones necesarias para no afectar el desempeño académico del recurrente.

Que el Departamento de Aprendizaje de las Carreras, el Departamento de Bienestar Institucional y la Coordinación de Apoyo Académico, se encuentran trabajando conjuntamente en la atención del estudiante.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 26/07/31-01** EXONERAR la asistencia a clases presenciales de las asignaturas “Estructura de los Lenguajes”, de la carrera Ingeniería en Informática, y “Base de Datos II”, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, correspondiente al Primer Periodo Académico 2026, al estudiante MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO NÚÑEZ, con C.I.C. N° 4.428.054.
- 26/07/31-02** AUTORIZAR a la Dirección Académica con el Departamento de Enseñanza de Informática, a coordinar con los docentes de las asignaturas el desarrollo de las aulas virtuales.
- 26/07/31-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta